

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°

-2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

22 FEB 2017

VISTO: la Resolución Gerencial Sub Regional N° 165-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 28 de abril de 2014, relacionada con la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE MIGUEL CHECA – DISTRITO DE MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA".

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de febrero de 2014, se suscribió el Acta de Recepción de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE MIGUEL CHECA – DISTRITO DE MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA";

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 165-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, de fecha 28 de abril de 2014, se Aprobó la Liquidación del Contrato de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE MIGUEL CHECA – DISTRITO DE MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA", ejecutada bajo la modalidad de contrata por la empresa CONSORCIO J&A, correspondiente al Programa de Inversiones del año 2012-2013, por el valor de DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 16/100 NUEVOS SOLES (S/ 2'062,396.16);

Que, los gastos por ejecución de la presente obra, están registrados en la Cuenta Contable 1501.0708 Edificios No Residenciales Concluidos por Transferir.

Que, es necesario realizar la transferencia de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE MIGUEL CHECA – DISTRITO DE MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA", a la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna", por el monto de DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 16/100 NUEVOS SOLES (S/ 2'062,396.16);

Con visación de la División de Obras, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Comité de Liquidación de Obras, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 14 de abril de 2016;

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

064

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

SE RESUELVE:

22 FEB 2017

ARTICULO PRIMERO.- Transferir a la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" la obra: "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE MIGUEL CHECA - DISTRITO DE MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA ", ubicada en el Distrito de Miguel Checa, Provincia de Sullana, Departamento de Piura, ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (contrata) por la empresa contratista CONSORCIO J&A , dentro del Programa de Inversiones del año 2012 - 2013, con un valor registrado en libros al mes de diciembre de 2016, ascendente a DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 16/100 SOLES (S/ 2'062,396.16).

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, rebajará de sus activos el importe de DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 16/100 SOLES (S/ 2'062,396.16).

ARTICULO TERCERO.- Autorizar a la Oficina Sub Regional de Administración a través del Equipo de Contabilidad, efectuar ante la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna", las acciones administrativas de transferencia de la inversión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE MIGUEL CHECA - DISTRITO DE MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA ".

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Regional de Piura.

ARTICULO QUINTO.- Transcribese la presente resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, División de Obras, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. MSC. ROSARIO CHUMACERO CORBOVA
GERENTE SUB REGIONAL